



INFORME SOBRE ACTIVIDADES MSF

COMUNICACIÓN DE LA AGENCIA CARIBEÑA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

La siguiente comunicación, recibida el 7 de marzo de 2017, se distribuye a petición de la Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (CAHFSA).

1 INTRODUCCIÓN

1.1. La Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (CAHFSA) fue creada por los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para desempeñar funciones de coordinación y organización en el establecimiento de un régimen sanitario y fitosanitario regional eficaz y eficiente, y para asumir, en nombre de los Estados miembros, medidas y actividades que se pueden llevar a cabo de una manera más eficaz y eficiente mediante un mecanismo regional.

1.2. La CAHFSA inició plenamente actividades el 1º de octubre de 2015 en las principales áreas de trabajo de su mandato. Puesto que esta es la primera presentación de la Agencia ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) de la OMC, se describen en líneas generales las actividades de la CAHFSA en el período comprendido entre octubre de 2015 y marzo de 2016.

2 ESTABLECIMIENTO DE VÍNCULOS CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS MSF

2.1. La CAHFSA, en su calidad de organización regional encargada de coordinar y armonizar las actividades en materia sanitaria y fitosanitaria, solicitó y obtuvo la condición de observador en las reuniones de los tres órganos de establecimiento de normas reconocidos formalmente en el Acuerdo MSF de la OMC (la Comisión del Codex Alimentarius, la CIPF y la OIE).

2.2. La organización también obtuvo la condición de observador en las reuniones del Comité MSF de la OMC, y agradece en esta ocasión la posibilidad de participación que se le ha concedido.

3 ESTABLECIMIENTO DE NORMAS

3.1 Germoplasma vegetal

3.1. Se enviaron a los Estados miembros seis protocolos sobre el movimiento seguro de germoplasma vegetal dentro de la región del CARIFORUM para su consulta: material de plantación de *Ipomoea batatas* (batata), *Dioscorea spp.* (ñame), *Capsicum chinense* (chile), *Cajanus cajan* (guandú), *Zea mays* (maíz) y *Phaseolus vulgaris* (frijol).

3.2 Elaboración de productos básicos de prioridad regional

3.2. A fin de respaldar las iniciativas regionales destinadas a la obtención de productos con valor añadido, entre ellos la harina de yuca, la CAHFSA, en colaboración con sus interlocutores regionales, ha iniciado un programa de normalización del producto con una evaluación de la

calidad de la harina de yuca producida en la región. Se ha elaborado un proyecto de norma para la harina de yuca.

3.3 Análisis de riesgo de plagas

3.3. Se redactaron unas directrices para la realización de análisis de riesgo de plagas, que sientan una base común para la interpretación y la aplicación de las normas internacionales para medidas sanitarias de la CIPF relativas al análisis de riesgo de plagas. El objetivo de este documento es contribuir a garantizar la coherencia y la armonización de los análisis de riesgo de plagas que se realicen en la región.

3.4 Protocolos regionales de sanidad animal

3.4. Se examinaron tres protocolos regionales de sanidad animal, con vistas a su aprobación en una consulta a interlocutores llevada a cabo recientemente. Dichos protocolos son:

- Protocolos armonizados para el movimiento de perros y gatos en el Caribe;
- Condiciones de una licencia de importación de ganado vivo caprino y ovino desde los países de la CARICOM; y
- Procedimientos de control, inspección y aprobación del comercio de animales y productos animales de la CARICOM.

4 ANÁLISIS DEL RIESGO

4.1 Sanidad animal

4.1. La CAHFSA ha creado un Equipo Regional de Evaluación de la Sanidad Animal, al que se ha encomendado la realización de evaluaciones del riesgo en materia de sanidad animal, según determine la CARICOM. Hasta la fecha, se han llevado a cabo evaluaciones del riesgo en materia de sanidad animal en seis Estados miembros de la CARICOM, con vistas a facilitar el comercio de productos cárnicos dentro de la región.

4.2 Sanidad vegetal

4.2. Se ha desarrollado un programa de formación, que incluye presentaciones en PowerPoint y un libro de ejercicios, para formar a un grupo de expertos en análisis de riesgo de plagas en la región. El programa se ha utilizado en talleres de formación en cinco Estados miembros, la mayoría de los cuales están creando actualmente Comités o Unidades de análisis de riesgo de plagas.

5 RECURSOS TÉCNICOS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

5.1. Se han creado varias bases de datos relacionadas con la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, para mejorar la transmisión y el intercambio de información en toda la región. Desde el sitio web de la CAHFSA se accede a estas bases de datos, que aún se encuentran en fase de elaboración y que proporcionarán información sobre:

- los análisis del riesgo que se han llevado a cabo;
- las plagas reglamentadas a escala regional;
- cuestiones relacionadas con el comercio regional;
- las prescripciones de los Estados miembros en materia de importación y exportación; y
- los profesionales de inocuidad de los alimentos y de la sanidad animal y vegetal en la región.

6 SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

6.1 Elaboración de un procedimiento de solución de diferencias comerciales en materia sanitaria y fitosanitaria dentro de la CARICOM

6.1. El número de diferencias relativas a cuestiones sanitarias y fitosanitarias entre los Estados miembros y el hecho de que se tarde mucho en solucionarlas, explican en gran medida la iniciativa de la CAHFSA de elaborar un proyecto de procedimiento de solución de diferencias sobre MSF, con el objetivo de facilitar el comercio intrarregional. Se está redactando el proyecto que se someterá a consulta de los Estados miembros.
